

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 14 DE SETIEMBRE DE
2018**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:10 horas del día 14 de setiembre del 2018, en el local de la sala de sesiones de videoconferencia de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. CPC. Hernán Chau Palante
4. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
5. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
6. Dr. Ruperto Layme Uchochoque
7. Est. Sheila Mishel Calizaya Poma
8. Est. Anny Belén Supo Cuzcano

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión, a pesar de la ausencia de la consejera: Est. Alejandra Paola Arce Chambilla.

A continuación El Presidente del Consejo da a conocer al pleno la agenda de la sesión extraordinaria del día 30 de julio del 2018.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. MATRÍCULA EXCEPCIONAL
3. RESOLUCIONES CON CARGO A DARE CUENTA

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes egresados:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. YULEYSSY KELLY MAMANI APAZA | CODIGO 2011-102010 |
| 2. EGR. NERY BALICIA CENTENO MAMANI | CODIGO 2005-27863 |

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cuatro (04) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

por **unanimidad** se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

1. EGR. EDWIN TITO FERNÁNDEZ CODIGO 2013-38206
2. EGR. IRIS AYSEN NAVARRO AGUILAR CODIGO 2013-38221
3. EGR. RICHARD HERNAN MAMANI HUANCOLLO CODIGO 2013-38212
4. EGR. CARMEN MARIELA CHOQUEGONZA LIMACHE CODIGO 2013-38210

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, a los siguientes egresados:

1. EGR. ALEXIS DARWIN SANDOVAL LA ROSA CODIGO 2011-1060134
2. EGR. RONY APAZA MAMANI CODIGO 2012-36329

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes egresados:

1. EGR. STEFANNY YHUSMERSY OLANO APAZA CODIGO 2012-37588
2. EGR. RUTH LUZ SANDRA CORONEL QUISPE CODIGO 2012-37571
3. EGR. HENRY BLAS QUISPE LARICO CODIGO 2011-127012

TITULOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de CONTADOR PÚBLICO. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Contador Público, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, al siguiente bachiller:

1. BACH. JEANPIERRE JHONATAN CÁRDENAS FRIAS -TESIS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cuatro (04) expedientes de bachiller que solicita el título profesional de INGENIERO COMERCIAL en n. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Licenciado (a) en Administración, de la Carrera Profesional de INGENIERIA COMERCIAL, a los siguientes bachilleres:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

- | | |
|--|---------------|
| 1. BACH. ANA ROCIO CONDE ACERO | -TESIS CODIGO |
| 2. BACH. MARLENI TICONA CHURA | -EX. PROF. |
| 3. BACH. JACKELINE JULISSA HUANCO TICONA | -EX. PROF. |
| 4. BACH. LUIS ALBERTO DURAND CONDORI | -TESIS |

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Abogado, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes bachilleres:

- | | |
|--|---------------|
| 1. BACH. DIANA CAROL CALLE TINTAYA | -EXAMEN PROF. |
| 2. BACH. ISAURA BARBARA CHOQUECOTA CHOQUEGONZA | -EXAMEN PROF. |
| 3. BACH. ALEX TITO HUARAHUARA | -EXAMEN PROF. |

2. MATRÍCULA EXCEPCIONAL

El Presidente del Consejo de Facultad indica que se ha recepcionado una serie de solicitudes de los estudiantes de las Escuelas Profesional de Ciencias Contables y Ciencias Administrativas, quienes solicitan llevar cursos dirigidos acogiéndose a lo recomendado por la Dirección de DASA, a través del Informe N° 341-2018-URC-DASA. Asimismo indica que hay que mejorar la capacidad del docente y que los cobros que se hacen son muy exiguos y que existen demasiadas facilidades para los alumnos irregulares. Sobre el particular el Presidente solicita al Secretario Académico para que amplíe al Consejo sobre lo solicitado.

El Secretario Académico indica que en este semestre se viene dictando cursos que corresponde al semestre regular 2018-II, se han solicitado matricularse en cursos paralelos, cursos dirigidos, cursos de nivelación, dirigidos en forma excepcional para estudiantes que retorna de cuarta matrícula y ahora dirigidos en forma excepcional. Todo ello viene originando una serie de inconvenientes y desorden académico, que viene a la vez originando hasta quejas de los estudiantes por lo inviable que resulta su implementación en algunos casos.

Interviene el Presidente del Consejo de Facultad para indicar que hay que mejorar la capacidad del docente y que los cobros que se hacen son muy exiguos y que existen demasiadas facilidades para los alumnos irregulares.

Interviene la Consejera Isabel Valdivia que estos temas debe de tratarse en una reunión exclusiva, son casos personales y están extravesando todo tipo de tolerancia, no hay aulas, no hay docentes y no se puede sobrecargar los mismos. Informa que han tenido una reunión y tiene una acta donde están rechazando tajantemente por ser inejecutables muchas de las disposiciones normativas por cuanto vulneran las normas de carácter superior como es la ley universitaria. Reitera que se trata como punto de agenda en otra reunión.

Participa el Consejero Luis Valdivia interviene y puntualiza que el cursos excepcional no existe en la ley y por consiguiente atenta más bien contra la posibilidad de la acreditación. El Art. 102 de la ley Universitaria es bien clara el alumno que desaprueba por tercera vez consecutiva debe ser separa de la universidad temporalmente y si a su retorno vuelve a desaprobado se deberá de retirarlo de manera definitiva y no que se emitan resoluciones de consejo universitario para que de manera excepcional se vuelvan a matricular. Otro tema que desea abordar es que los cursos dirigidos, que no esté previsto en la ley universitaria y que ni siquiera se consulta a las Escuelas Profesionales y en el Reglamento se obliga a los docentes a que se dicten. Se debe de hacer recordar que nadie está obligado a trabajar de manera gratuita porque lesiona diversos derechos.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Es más estas normas están haciendo enfrentar a docentes con estudiantes, se olvidan que se debe respetar la jerarquía de las normas.

El Presidente indica que para estos temas se deberían de citar sobre todo a los directores de las Escuelas Profesionales.

Interviene nuevamente el Consejero Luis Valdivia para indicar que los cursos de nivelación tampoco están en la norma y se ha abierto un derecho y que incluso han cumplido con designar a docente y los alumnos no se han matriculado. Recalca que hay un desborde de mediocridad.

Participa el Presidente para indicar que hoy participan en los órganos de gobierno los estudiantes del tercio superior y se presumen que entienden mejor, pero que no se explica cómo se viene tomando decisiones que podrían afectar la acreditación de las Escuelas Profesionales.

Participa el consejero Hernán Chau para indicar que preocupa lo que viene pasando con los cursos dirigidos y de nivelación y que se ha rebasado las normas y los principios fundamentales de la universidad y con esta situación se está prácticamente obligando a que los docentes lleven más cursos y por consiguiente su carga es de mucha más horas. Todas estas actitudes que viene de arriba está deteriorando la calidad académica y mermando la calidad de los egresados. No somos institutos y hacemos las cosas a la medida de las exigencias de los alumnos. Se recuerda que en cada Escuela hay una comisión académica curricular y cada una es una cuestión particular, por consiguiente considera que estas cosas no deben de venir al Consejo de Facultad.

Una vez agotado el debate el Presidente del Consejo de Facultad propone que autorice de manera excepcional a los estudiantes que tienen pendientes de aprobación asignaturas de semestres pares, que actualmente se vienen dictando, a fin de culminar con el plan de estudios establecido, previo informe de la comisión académico curricular. Somete a votación su propuesta y por mayoría seis (06) votos a favor y dos abstenciones se acuerda **AUTORIZAR**, de manera excepcional que los estudiantes que a continuación se mencionan, que tienen pendientes de aprobación las asignaturas de semestres pares, y que actualmente se vienen dictando, puedan matricularse en la modalidad de asignaturas dirigidas, previo informe del Comité Académico Curricular.

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ASIGNATURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS			
01	ARACELI CHARLENE QUISPE MAMANI	2014-102055	Contabilidad Social y Ambiental Taller de Tesis II
02	SILENE EVELYN MAMANI ILLACHURA	2013-38341	Contabilidad Social y Ambiental
03	VÍCTOR MARCA ALE	2014-102026	Contabilidad Social y Ambiental
04	EUFEMIA DEL ROSARIO MARÍN FRANCO	2014-102053	Taller de Programas Integrados Contables II
05	MIRELLA SORAYA CONDORI GARCÍA	2014-102029	Contabilidad Social y Ambiental
06	LESLIE MARIBEL MAMANI CHALCO	2013-38313	Bolsa de Valores y Mercado de Capitales
07	JACKELINE PERALES MAMANI	2014-102050	Tributación

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

			Internacional
08	JUAN GABRIEL CANDIA ALANOCA	2013-38326	Auditoría Financiera Taller de Tesis II
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS			
01	RODRIGO ANTHONY CENTENO CRUZ	2013-38229	Liderazgo

De igual manera propone que se autorice al estudiante Alex Julio Vásquez Rojas, para que pueda llevar los cursos de Análisis e Interpretación de Estados Financieros y Auditoría Financiera, en la modalidad de asignaturas paralelas, en el semestre 2018-II. Somete a votación su propuesta y por mayoría, seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones se **ACUERDA: AUTORIZAR**, que el estudiante que a continuación se menciona y, que tienen pendiente de aprobación las asignaturas de Análisis e Interpretación de Estados Financieros y Auditoría Financiera, puedan matricularse en la modalidad de asignaturas paralela.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ASIGNATURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS			
01	ALEX JULIO VÁSQUEZ ROJAS	2010-35815	Análisis e Interpretación de Estados Financieros. Auditoría Financiera.

El consejero Luis Valdivia Fundamente su abstención indicando que no existe la habilitación normativa y en todo el Informe N° 314-2018-URC-DASA establece algunas interpretaciones que no están previstas en las normas.

LA consejera Isabel Rodríguez fundamenta su abstención indicando que la modalidad de asignaturas dirigidas en forma excepcional vulnera la ley universitaria.

RESOLUCIONES CON CARGO A DARE CUENTA

Luego el Presidente del Consejo de Facultad indica que se han emitido algunas resoluciones de Facultad dentro de las Facultades por el Consejo de Facultad para que se puedan emitir algunas resoluciones referidas a la contratación de docentes para el periodo académico 2018-II y una de licencia del docente Abg. Ramiro Anibal Bermejo Ríos. Por consiguiente propone se puedan ratificar las Resoluciones de Facultad N°s 6403-2018-FCJE/UNJBG, Resolución de Facultad N° 6433-2018-FCJE/UNJBG, Resolución de Facultad N° 6477-2108-FCJE. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA: RATIFICAR** las resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y son las que se mencionan:

1. R.F. N° 6403-2018-FCJE

De fecha 08.08.18

Se Resuelve: **Art. 1°.- PROPONER**, al Consejo Universitario declare como ganadores del Concurso Publico Plazas Docentes a Plazo Fijo, periodo académico 2018-II, según Oficio N° 174-2018-ESCO-FCJE, del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, a los siguiente concursantes:

Nº PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS
04	DC B2	Mgr. Miguel Alexis Piaggio Canivillo
05	DC B2	Mgr. Elard Thamar Salas Valdivia
07	DC B1	Mgr. Lessly Paola Campana Salgado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Art. 2°-PROPONER, al Consejo Universitario declare **DESIERTA las Plaza N° 01, 02, 03 del Tipo DC B2, y Plaza N° 06 del Tipo DC B1** consideradas en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Periodo Académico 2018-II y que corresponden al **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL** de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.

Art. 3°- PROPONER, al Consejo Universitario el Contrato citado en el articulado primero, para su reconocimiento y demás fines.

2. **R.F. N° 6433-2018-FCJE** **De fecha 17.08.18**
Se Resuelve: **Art. 1°**- APROBAR, el OTORGAMIENTO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES al docente ABG. RAMIRO ANIBAL BERMEJO RIOS, docente adscrito al Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el periodo comprendido desde el 13 de agosto del 2018 y hasta el 31 de octubre del 2018. **Art. 2°**- ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes para su aprobación definitiva

3. **R.F. N° 64772018-FCJE** **De fecha 10.09.18**
Art. 1°- ACEPTAR, la renuncia presentada por la docente MBA. JUANA DEL CARMEN BEDOYA CHANOVE, a la Plaza N° 05 del Tipo DC B2, del Departamento Académico de Administración.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER, el **CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN**, Periodo Académico 2018- II, para el **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION**, a la siguiente Profesional:

N° DE PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
05	DC B2	Mgr. Claire Marjorie CUADROS REVILLA	DAAD

Por renuncia de la docente MBA. Juana del Carmen Bedoya Chanove

Art. 2° ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Siendo 12:48 horas se dio por terminada la sesión

